

III. *La transubstanciación ¿es posible?*—Después que el doctor sutil ha demostrado que un ser puede convertirse en otro, con las limitaciones anteriormente fijadas, pasa á investigar si la transubstanciación es posible. Con efecto; la posibilidad de la transubstanciación se funda en la plena dependencia que tienen ambos términos mencionados *á quo* y *ad quem*, de la omnipotencia divina; por manera que dicha posibilidad tiene su principio en la no repugnancia de que Dios puede verificar la referida conversión. Por lo tanto, para que la transubstanciación pueda llevarse á efecto ha de ser posible por parte de Dios y por parte de los términos. Por parte de Dios lo es, puesto que el Omnipotente puede obrar independientemente de toda causa creada, y la causa material ó la materia prima puede depender, ser creada y conservada por el mismo y solo Dios.

Es también posible por parte de los términos referidos; porque la substancia que puede ser nueva según el todo y sus partes, puede, en efecto, dar lugar á otra substancia, puesto que puede totalmente dejar de ser; ahora bien: existe alguna substancia que puede ser totalmente nueva, según el todo y sus partes, como existe también alguna otra que del mismo modo puede dejar de ser; luego ésta que deja de ser puede dar paso totalmente á la que totalmente entra á reemplazarla y por consiguiente, puede ser convertida totalmente en esta última y transubstanciarse de este modo. Queda confirmada la demostración, porque, ni el total comienzo de la substancia que entra, ni la total retirada de la que sale, incluye contradicción, según las razones anteriormente expresadas, cuyo paso es una verdadera y propia transubstanciación (1). En el Misterio eucarístico las substancias que dejan de existir son el pan y el vino, términos *á quo*, reemplazadas por las nuevas substancias del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, términos *ad quem*.

Sto. Tomás, aun cuando funda también el prodigio de la transubstanciación en la omnipotencia del Ser Divino, empe-

(1) Escoto. lib. IV, sent. dist XI, q. I, Scholium:

ro da otra explicación diferente á la de Escoto, bellísima como todas las suyas. Hela aquí: Todo agente obra según su modo de ser. *Operatio sequitur esse*. Todo agente criado pertenece á alguna categoría de seres, y como tal, es determinado en su género y en su especie; esto es, en su modo de ser; por cuya causa ha de obrar precisa é invariablemente sobre seres determinados y existentes ya por su forma. Así pues, ningún agente natural creado puede obrar otra cosa en otro ser que mudarle la forma, bien sea la geométrica, ó la configuración exterior de la materia, también la substancial como el calor del estómago hace que se cambien los alimentos en nuestra carne y sangre; por manera, que toda operación del ente creado, se reduce á una conversión formal. Empero Dios, acto puro é infinito que no pertenece á ninguna categoría de seres creados, por cuya razón es indeterminado en su acción y en su modo de ser, extiende su acción, no sólo sobre la que llevan á cabo los agentes naturales, sino sobre toda la naturaleza del ente. En consecuencia; si aquéllos no podían producir más que cambios puramente formales, causando que la forma de un ser sucediera á otra, Dios puede ejecutar cambios esenciales, ó de toda la substancia, y esto mismo es lo que se efectúa en la Eucaristía; el cambio ó conversión de la substancia de pan y vino en la del Cuerpo y Sangre de Jesucristo Señor Nuestro (1).

Leibnitz, que, según creo, no será sospechoso á nuestros adversarios, defiende la posibilidad de la transubstanciación del siguiente modo:... «Si, pues, la substancia de una cosa consiste en lo que constituye la identidad de esta cosa, aunque bajo diversos estados de magnitud ó de cualidades, y si esta misma substancia no se divide, ni se altera en la división y alteración de sus dimensiones, sino cambia; aunque cambien sus cualidades, resulta que es en realidad diferente de ellas. Ahora bien; todo lo que en realidad es diferente, puede ser separado por la omnipotencia de Dios, de mane-

(1) III part. q. 75, a. 6.

ra, que lo uno subsiste mientras que lo otro está destruído, ó que lo uno y lo otro existan separadamente. La naturaleza misma separa las dimensiones y las cualidades, no dejando permanecer más que la substancia, pero entonces reemplaza lo que ella ha quitado. Pero nada se opone á que Dios impida la sustitución natural, que la interrumpa y suprima, pero que permanezca la esencia en sus dimensiones y cualidades.... Dios puede quitar la substancia y conservar las dimensiones y cualidades. En esto no se nos puede contradecir, porque las razones son exactamente las mismas por las dos partes, admitida una vez la diferencia real: de la voluntad de Dios depende la esencia misma, de igual modo que la unión de la substancia y de los accidentes».

IV. *Mas ¿por qué razón se hallará Jesucristo transubstanciado y no de otra manera?*—Sto. Tomás discurre que solamente de este modo puede ponerse Cristo en la Eucaristía.

—Escoto enseña que puede ponerse de otra manera.

—Sto. Tomás, afirma que no puede existir localmente en la Eucaristía.

—Escoto asegura que no hay contradicción en que esto pudiera realizarse. Pero estudiemos á ambas lumbreras.

En efecto; una cosa, dice el angélico, no puede hallarse en el lugar que no estaba antes, sino de dos modos: ó por el cambio de lugar ó por la conversión de otra substancia en ella. Ahora bien; el Cuerpo de Jesucristo no puede hallarse en la Eucaristía por un movimiento local, porque lo que se mueve localmente no puede encontrarse en diferente lugar, sino abandonando aquél en que antes estaba. Por lo tanto, si el Cuerpo del Salvador pasase al Sacramento por un movimiento local, dejaría de estar en el cielo. Luego no puede encontrarse en la Eucaristía, sino del segundo modo. Además; es imposible que el movimiento de un cuerpo movido localmente se termine á dos lugares diferentes bajo el Sacramento, luego el modo con que lo verifica debe ser por conversión de otra substancia en él. Por otra parte, lo que se convierte totalmente en otra cosa, no existe desde el mo-

mento en que se efectúa esta conversión; luego la substancia del pan no existe en la Hostia después de la consagración, antes bien es convertida en el Cuerpo del Señor (1).

Cierto filósofo (2) eminente fué de parecer que no puede oponerse nada á este razonamiento de Sto. Tomás; empero el valiente Dunsio Escoto, de quien nadie se acuerda, porque sus obras están sobre el alcance de las inteligencias comunes, se presenta cual centinela fiel, para rechazar los argumentos que se formulen á su más que sutil entendimiento. Contestando, pues, á este punto con toda la tranquilidad posible, enseña en primer lugar que Jesucristo puede ponerse en la Eucaristía de otro modo que no sea el de *conversión*; y lo prueba de este modo: «Manifiesta cosa es, (3) que la conversión no es la razón formal de estar el Cuerpo de Cristo en la Eucaristía, ni como presente, porque pasando el acto de la conversión, subsiste el Cuerpo del Señor; ni como pasada, porque entonces, Dios no podría hacer que su cuerpo no estuviese en la Eucaristía, á la manera que no puede hacer que la conversión pasada no sea pasada, mas puede destruir la presencia sacramental. Tampoco lo que se llama Sacramento, esto es, las especies separadas, son la formal razón de estar el Cuerpo de Cristo, porque no están formalmente en dicho Cuerpo, ni por ellas se halla formalmente alguna cosa en este mismo Cuerpo.

En efecto; Dios puede hacer algo en la criatura, sin aquello que no es la razón formal de su ser, ni en modo alguno de su esencia: ahora bien; ni la conversión, ni el Sacramento, como hemos visto, son la razón formal de estar el Cuerpo de Cristo en la Eucaristía, luego Dios puede hacer que el mencionado Cuerpo esté en la Eucaristía, sin ninguno de ellos, esto es, sin la conversión de la substancia del pan en el Cuerpo de Cristo, y sin la separación de las Especies....

Todavía más: no existe mayor repugnancia para que el Cuerpo de Cristo esté al propio tiempo con la substancia

(1) 3 p. q. 15, a. 2.

(2) P. Ráulica. Armonías de la Eucarist. Conferencia 19, ob. 4.

(3) Lib. IV, sent. dist. X, 9. III.

del pan, que la que hay para que esté con la cantidad del mismo pan, porque no repugna más la substancia á la substancia que la substancia á la cantidad, en cuanto á la simultaneidad; pero es cierto que Dios puede hacer que el Cuerpo de Cristo, existente en el cielo, pueda estar al propio tiempo con la cantidad del pan; luego puede también obrar que el Cuerpo de Cristo pueda estar al mismo tiempo con la substancia del pan, con su cantidad, y por consiguiente, sin la conversión». En vista de estos lógicos razonamientos nadie debe sospechar que Escoto participase de la herejía luterano-sacramentaria á saber: que Cristo se halla con el pan después de la consagración, porque una cosa es afirmar que así sea, y muy diferente probar que Dios pueda verificarlo, como en realidad lo puede, aun cuando de hecho no haya querido ejecutarlo de esa manera.

Además, Jesucristo puede ponerse localmente en la Eucaristía. Dice así el doctor sutil: «Si pues hemos demostrado que el Sacramento puede ponerse con la substancia del pan juntamente con su cantidad, es más fácil hacer que el Cuerpo de Cristo se halle en alguna parte en su modo natural que sin él, ó sin el sacramental, porque para ponerse de este modo se necesitan dos milagros, mientras que para estar del modo primero, solo se necesita uno; para estar del modo sacramental, es menester: 1.º, causar la presencia del Cuerpo de Cristo en el Sacramento, y 2.º separarle de su estado natural; ahora bien: Dios puede obrar, que el Cuerpo de Cristo pueda existir con la substancia del pan, juntamente con su cantidad por modo sacramental, esto es, no natural, luego *a fortiori*, puede ponerlo por modo natural.

Si se arguye que la relación no puede ser hecha sin el propio término, como sin el fundamento, y que el propio término de esta presencia es algún sacramento, á saber: algo sensible que llene el lugar con el cual, ó bajo del cual, esté el Cuerpo de Cristo no localmente; respondo, que no es más imposible que el Cuerpo de Cristo se halle con aquel modo que con éste, esto es con la substancia; luego no repugna más que esté con la substancia del pan que con la

cantidad sola y por consiguiente, si no repugna el estar de ambos modos con la presencia sacramental, luego tampoco repugna el existir con la natural.

De este mismo modo puede hallarse Jesucristo en todas las hostias.

S. Buenaventura (1) escribe lo siguiente sobre el modo de la conversión eucarística. Si se pregunta (dice) bajo que género de movimiento ó de mutación se contiene el cuerpo y la sangre de Jesucristo en la Eucaristía, débese responder que semejante cambio es *singular*, que no existe ningún caso que se le asemeje plenamente: mas se le puede semejar en alguna manera. Por cuanto en esta mutación no subsiste ningún sujeto común, se asemeja á la *creación*; por cuanto que el principio inicial de la conversión es algo, es desemejante á la creación y se parece á la *generación*; por cuanto que el término final carece de algo hecho de nuevo, antes bien existía ya, no se parece con la generación y se conforma con el *aumento*; por cuanto que el Cuerpo de Cristo no crece por esto, sino que existe en muchos lugares, es desemejante al *aumento* y se parece á la mutación del lugar. Finalmente, por cuanto existe en otro lugar y no se aparta del propio sitio que es el cielo, antes bien alguna cosa se convierte en Él, y por consiguiente es desemejante á todo movimiento y mudanza, su propia mutación es absolutamente *singular*.»

He aquí bosquejada en frases bellísimas la conversión de las substancias del pan y del vino en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo.

Artículo III.—La transubstanciación es acción aductiva, no productiva

Es esta una cuestión debatida calurosamente en las escuelas. Alejandro de Alés, S. Buenaventura, Escoto, Mayrón y Ricardo, juntamente con otros insignes teólogos, afirman que para que se efectúe la Transubstanciación, no es necesario que las substancias del Cuerpo y Sangre de Jesucristo

(1) Lib. 4. sent., dist. XI, p. I, q. 11.

se reproduzcan en el Sacramento, sino que basta la aducción de estas mismas substancias á la Eucaristía, por producción de una nueva presencia á las Especies eucarísticas.

Algunos doctores, como Suárez, pretendieron que la transubstanciación consiste en la conversión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo continuada y repetida en virtud de las palabras consagratorias, las cuales producirían lo que denotan, si por otra parte no existiese de hecho el Cuerpo de Jesucristo. Pero á nosotros no corresponde ahora entrar á discutir esta opinión privada.

El Concilio Tridentino confiesa que el dogma de la Transubstanciación consiste en la admirable y singular conversión de toda la substancia del pan en el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y de toda la substancia del vino en la de su Sangre. Por cierto que esta conversión se infiere por aquello que el Redentor, al tener el pan en sus venerables manos, quiso eficazmente se convirtiese en su propio Cuerpo, ejecutándose así mediante las palabras consagratorias. Ahora bien; todo esto se hubiese obrado, aunque el Cuerpo y la Sangre de Cristo no fuesen reproducidos, sino traídos á las especies de pan y vino; luego para la citada conversión, aun en la mente del Tridentino, no se requiere la reproducción del Cuerpo y de la Sangre de Jesucristo.

Qué la Transubstanciación se pueda obrar sin que las substancias del Cuerpo y Sangre del Redentor sean reproducidas, se prueba, primero; porque las palabras de la consagración, supuesta la aducción mencionada, resultan siempre verdaderas; lo cual se patentiza por dos motivos; el primero, porque los sacramentos causan lo que significan, y la forma de la consagración significa indispensablemente la presencia de Jesucristo bajo las Especies consagradas, luego la predicha forma causa precisamente semejante admirable presencia, la cual se explica perfectamente por la *aducción*. La sentencia opuesta arguye que Dios no confiere en vano virtud á los Sacramentos, y de consiguiente dió virtud á las palabras consagratorias para que hicieran el Cuerpo de Cristo; á lo cual contestamos que Cristo Nuestro Señor dió

realmente á estas palabras virtud de hacer el Cuerpo de Cristo, pero no simplemente, de tal modo que cuando se pronunciaran, le hicieran de nuevo, porque Él existe ya, sino que las dió virtud para producir una nueva presencia del Cuerpo y Sangre de Cristo, los cuales se ponen en lugar del pan y del vino. Por consiguiente, como Dios no confiere en vano virtud á los Sacramentos, por eso mismo no debió dar virtud de hacer, lo que ya está hecho; empero, la hubiera dado si no preexistiese el Cuerpo de Jesucristo, porque era necesario para que resaltase la verdad de las palabras consagratorias.

En segundo lugar, la Transubstanciación consiste en el tránsito de toda la substancia del pan en el Cuerpo de Cristo y de toda la del vino, en su sangre; ahora bien: semejante tránsito se verifica si por aducción el Cuerpo de Cristo se pone en la Eucaristía; porque se ha de advertir la razón por que el pan se convierte en el Cuerpo de Cristo y el vino en su Sangre. Se dice que el pan se convierte en el Cuerpo del Salvador, porque por fuerza de la posición de este Cuerpo cesa de existir el pan, ¿quién duda que este acto es una verdadera transubstanciación?

Se ha de notar, asimismo, como dice Henno (1), que en la transubstanciación intervienen con todo rigor dos acciones, tanto en nuestra opinión como en la contraria; en la nuestra, la primera es la aducción y la segunda la transubstanciación; por la primera, Jesucristo, estando en el cielo y sin faltar del cielo, viene á estar ó ser en la Eucaristía en lugar del pan; y por la segunda, deja de ser el pan y comienza á ser ó estar el Cuerpo de Cristo en el Sacramento; y he aquí la conversión de la substancia del pan en el Cuerpo del Salvador, el cual una vez que se corrompan las especies, deja de estar en ellas, perdiendo sólo la presencia mas no la substancia.

Lo que digo del pan y del cuerpo, digo también respectivamente del vino y de la sangre; por lo tanto; debemos

(1) Tract. de almo Euchar., Disp. 4.º, Quest. II, Concl. 1.

tener en cuenta que cuando la aducción se llama transubstanciación y viceversa, se toma impropriamente ó por algún concomitante. En la sentencia opuesta, la primera acción es la reproducción y la segunda la transubstanciación; por ésta es por la que se reproduce el Cuerpo de Jesucristo, y no por la anterior. El pan en efecto no se sobresubstancia en el Cuerpo del Señor, por dos motivos: primero porque puede reproducirse el cuerpo y no transubstanciarse el pan; segundo porque si esto último aconteciese, el Cuerpo de Jesucristo sufriría alteración, recibiendo en sí aquel pan, lo cual no puede afirmar ningún católico, porque es cierto que dicho pan se destruye por voluntad y decreto del Altísimo.

En tercer lugar se ve que nuestra sentencia es más probable, por algunos absurdos que se siguen de admitir la opuesta. Es el primero, que según esta opinión, Jesucristo no es el mismo que padeció y murió por nosotros, como de ningún modo concurra á la reproducción de sí mismo. Segundo, que cuantas veces se destruyan las especies eucarísticas, otras tantas se destruye la substancia corporal del Salvador, porque si cada vez que se consagra, se reproduce el Cuerpo de Cristo, al corromperse las especies, debe igualmente destruirse. Tercero, de lo que se deduce, que Dios, en cada uno de los momentos que se obren semejantes acciones, crea y aniquila el Cuerpo de Cristo.

Los argumentos que nos oponen, deducidos de algunas autoridades de SS. Padres, como el de S. Ambrosio, *Ex pane, fit caro Christi*. Del pan se hace el cuerpo de Cristo; no tienen fuerza alguna contra nuestra opinión, pues las palabras *ex* ó *de* no significan precisamente que de uno se produzca otro, antes bien que uno suceda en el lugar del que deja de existir.

Artículo IV.—Si se aniquila la substancia de pan que se convierte en el cuerpo de Jesucristo

Acabamos de estudiar que es verdadera transubstanciación aquella acción según la cual, por fuerza de ponerse el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo en la Eucaristía, cesa de

existir el pan. Pregunto ahora, semejante cesación ¿en qué consiste? ¿el pan se aniquila? ¿pasa materialmente al Cuerpo de Cristo? ¿cambia en otra substancia mejor? Lo investigaremos.

Conocemos por la fe que las substancias de pan y vino se convierten respectivamente en el Cuerpo y en la Sangre del Salvador; hemos averiguado también de que manera puede entenderse esta conversión; de consiguiente, poca solidez tendrá aquella opinión que asegura que la cesación del pan y vino consiste en una corrupción negativa, esto es, una suspensión del divino influjo, por el cual, el pan y el vino se conservan antes de la consagración.

Tampoco es conversión la aniquilación. Los que la defendieron creyeron que en el mero hecho de faltar las substancias de pan y vino quedaban aniquiladas; al efecto daban dos razones; 1.<sup>a</sup> que la aniquilación es acción corruptiva, por la cual se hace que la cosa deje de ser, de suerte que después de la corrupción venga á reducirse á la nada: 2.<sup>a</sup> que lo que absolutamente deja de ser, de suerte que no pueda reproducirse, á menos por creación, se juzga que cesa por aniquilación. Mas todo esto eran formidables castillos en el aire, puesto que ni por corrupción, ni por otro motivo se salva que el pan y el vino se deban convertir en el Cuerpo y Sangre del Salvador. Además, lo que se aniquila, no existe, ni aun como término para que se efectúe la debida conversión de substancia en substancia. Luego las substancias de pan y vino no cesan por aniquilación.

Se convertirán materialmente en el Cuerpo y Sangre de Jesucristo? Ninguna cosa, según tenemos advertido, puede adquirir el Cuerpo del Señor en la Eucaristía, y esto sucedería si las substancias de pan y vino se convirtiesen materialmente ó se trasladasen esencialmente al Cuerpo y Sangre del Redentor. Los mismos que opinan por la transubstanciación productiva, que también debían admitir por precisión esta consecuencia, se ven obligados á confesar que el *pan falta ó deja de ser por conversión*, y esto porque la fe se arroja encima al afirmar que en la Eucaristía después de

la consagración sólo quedan los meros accidentes. Mas con expresarse de esta manera, con asegurar que las substancias de pan y vino cesan ó dejan de ser por conversión salvan la fe, pero no explican nada, quedándonos como antes, sin saber qué es lo que sucede á semejantes substancias.

El doctor seráfico (1), empero, quizá nos saque de algunas obscuras perplejidades al opinar que las substancias de pan y vino, después de la consagración, se conmutan en otras substancias mejores; cuáles sean éstas, no lo explica; si en realidad fueran el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo entenderíamos únicamente que la transubstanciación no es ni aniquilamiento, ni conversión material en el Cuerpo y Sangre del Señor, sino real y substancial, sin entender qué es lo que acontece á las substancias de pan y vino.

Creo haber tratado con detenimiento esta ímproba materia; réstame observar no obstante que los deístas ante las anteriores sólidas pruebas no pueden con sensatez blasfemar de la Santa Eucaristía, tanto más cuanto que muchos partidarios suyos han proferido honrosas expresiones en favor de nuestro dogma, que no han sido despreciadas por los católicos. El famoso protestante Voet, ministro de Utrech, quizá aun contra su gusto y el de sus partidarios, declaró que la transubstanciación era muy posible. Voltaire se reía de los protestantes porque veneraban la impanación y no admitían aquel bello dogma, que, según decía él mismo, no es menos admisible que el de la Encarnación. Muchos otros incrédulos, por la misma razón que Voltaire, se mofaron de los protestantes, con lo cual venían á apoyar el dogma católico de la Eucaristía.

Pero ¿á qué apelar al testimonio de los impíos filosofastros si se halla de nuestra parte la razón basada en la verdadera filosofía?

(1) Lib. IV, sent. dist. XI, p. I, q. II.



## CAPÍTULO XXI

*Deístas y filosofastros frente al modo con que Jesucristo se halla en la Eucaristía*

### SUMARIO

*Artículo I.—¿Es posible filosóficamente que el Cuerpo de Jesucristo se halle todo en toda la Hostia, y todo en cada una de sus partes?*

- I. Esencia ó substancia de un cuerpo organizado.
- II. Impenetrabilidad de los cuerpos.
- III. Extensión de los cuerpos.
- IV. Un cuerpo ¿puede estar todo en un lugar y todo en cada una de las partes del mismo lugar?
- V. Pero es innoble para Dios que El mismo se aprisione en un lugar tan reducido?

*Artículo II.—Posible es que Jesucristo se halle todo en la Hostia y todo en cada una de sus partes.*

*Artículo I.—¿Es posible filosóficamente que el Cuerpo de Cristo se halle todo en toda la Hostia y todo en cada una de sus partes?*

**A**cabamos de probar filosóficamente, que el gran dogma de la transubstanciación es muy posible; que no repugna á la sana razón que el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo estén sacramentalmente presentes en la Eucaristía debajo de los accidentes de pan y vino, como tampoco envolvería ningún absurdo el que se hallasen en la misma Eucaristía en su modo natural. Mas en el presente capítulo, supuesta la inmovible base de la transubstan-